

Aprobado
19.08.25



Nº 07
APROBADO
19.08.2025

DIEGO
CAICEDO
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Proposición No. _

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5° de 1992, respetuosamente presenté ante esta Comisión proposición, para que en sesión ordinaria se cite a debate de Control Político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural - Martha Viviana Carvajalino Villegas, a la Ministra de Comercio Industria y Turismo - Diana Marcela Morales, a la Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) - Paula Andrea Cepeda Rodríguez, al Presidente del Banco Agrario de Colombia - Hernando Chica Zuccardi, a la presidenta de Finagro - Alexandra Restrepo García, al Director de la DIAN - Luis Eduardo Llinás Chica y al Director de la POLFA - Diego Alfonso García Castañeda, para que, en el marco de sus competencias y funciones se sirvan responder el cuestionario anexo a esta proposición, con el fin de que rindan informe detallado sobre las causas, impactos y acciones emprendidas por el Gobierno Nacional para atender la profunda crisis que enfrenta actualmente el sector de la papa en Colombia, que ha afectado gravemente a los productores, en especial en departamentos como Cundinamarca.

Invítese a representantes de Fedepapa y de las asociaciones de papa del departamento de Cundinamarca:

- Asocarupa - Carmen De Carupa
- Asoagro Casablanca - Carmen De Carupa
- Aromachipaqué - Chipaque
- Ecoagro Choachi - Choachí
- Asocap - Chocontá
- Rosalitas - El Rosal
- Asoagra - Granada
- Asoagrogacheta - Guachetá
- Asopropagua - Guasca
- Asoproamt - Junín
- Apropalec - La Calera
- Asoagropel - Lenguaque
- Asoproagro - Manta
- Asopapa Pasca - Pasca
- Asoprosan - San Cayetano
- Agrosesquile - Sesquilé
- Asopapa Sibate - Sibate
- Federación Simijaca - Simijaca
- Apaas - Soacha

Recibido
19.08.25
10:30

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 - 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.caicedo@camara.gov.co

- Asocriolla - Subachoque
- Asoprohasu - Suesca
- Agrounionsusa - Susa
- Asoagrotausa - Tausa
- Coagroubaque - Ubaque
- Dignidad Agorpecuaria - Ubaté
- Asosuperfruver - Une
- Asoprune - Une
- Villa Norte - Villapinzón
- ADCP - Villapinzón
- Fruvercundi - Zipacón
- Aplez - Zipaquirá

Invítese al Gobernador de Cundinamarca- Dr. Jorge Emilio Rey Ángel, alcaldes municipales y concejales de los municipios productores de papa del departamento.



DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara
Departamento de
Cundinamarca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050ext.4090
diego.caicedo@camara.gov.co

Cuestionario para las entidades del Gobierno Nacional

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1. Sírvasse presentar informe detallado en donde se evidencien las cifras sobre la evolución de importaciones de papa congelada en los últimos 10 años. Desagregue claramente por país de origen, toneladas importadas, valor CIF, sectores industriales importadores, existencia o no de tratado de libre comercio con Colombia y el porcentaje que estas importaciones representan en el mercado nacional.
2. Sírvasse presentar informe pormenorizado en el que se expliquen las medidas comerciales concretas adoptadas por su Ministerio para proteger al sector papero nacional frente a importaciones de papa congelada. Especifique resoluciones emitidas, procesos antidumping activos, estudios realizados, negociaciones sostenidas con el sector productor, mecanismos de protección vigentes y futuras acciones previstas.
3. Sírvasse indicar si en el marco de la revisión actual de tratados de libre comercio adelantada por el Ministerio se encuentra un capítulo o cláusula específica dedicada a proteger el sector papero nacional o si se han implementado mecanismos compensatorios al respecto.
4. Sírvasse presentar informe pormenorizado sobre las exportaciones colombianas de papa fresca, con corte a julio de 2025. Indique registros activos, países de destino, empresas exportadoras, participación en el mercado mundial, costos operativos de exportación, limitaciones identificadas, situación comparativa frente a otros países competidores y proyecciones para los próximos tres años.
5. Sírvasse indicar de manera detallada las acciones concretas adelantadas por su Ministerio con productores paperos para impulsar exportaciones. Indique barreras detectadas, reuniones realizadas, solicitudes específicas del sector productivo, apoyos solicitados al Ministerio, incentivos financieros y en especie entregados, y resultados alcanzados.
6. Sírvasse allegar informe pormenorizado sobre los departamentos colombianos que presentan mayor volumen de exportaciones de papa fresca, con referencia de los últimos 10 años
7. Sírvasse informar qué rol ha desempeñado el Ministerio en la diplomacia sanitaria y apertura de mercados internacionales para la exportación de papa colombiana como parte de la estrategia para aliviar los excedentes internos. ¿Cuáles países o mercados están priorizados y en qué fase están los procesos fitosanitarios?

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

8. Sírvase presentar informe pormenorizado de los mecanismos y apoyos ofrecidos por su cartera para incentivar la agroindustria de la papa (transformación, valor agregado, exportadores), incluyendo información sobre líneas de apoyo, incentivos y número de beneficiarios actuales.
9. Sírvase informar cómo ha influido el Tratado de Libre Comercio con EE. UU. (vigente desde mayo de 2012) en la dinámica de importaciones de papa procesada de Estados Unidos hacia Colombia, y si ese flujo ha contribuido a la actual sobreoferta que afecta los precios internos. Según análisis, Colombia ya es el tercer destino de papa procesada estadounidense, después de Chile y Kuwait
10. Sírvase presentar informe pormenorizado sobre el mecanismo de defensa comercial previsto en el TLC (salvaguardias agropecuarias) y si ha sido activado para proteger al sector papero frente a prácticas desleales o dumping desde EE. UU. o terceros países. Explique razones por las cuales sí o no se ha acudido a ese recurso.
11. Sírvase informar cuál ha sido el impacto del reciente arancel del 10 % impuesto por EE. UU. a productos colombianos en la competitividad de la papa nacional, en particular sobre exportaciones agrícolas y costos de insumos importados utilizados en la producción local. ¿Existe riesgo de desventaja frente a competidores como Perú o México?
12. Sírvase presentar informe pormenorizado sobre la estrategia de promoción o diversificación de exportaciones de papa hacia el mercado estadounidense, ante una coyuntura internacional cada vez más proteccionista, y acciones para aprovechar mercados alternativos
13. Sírvase informar cuál ha sido el acceso efectivo de Colombia a los mercados europeos para productos agrícolas (como la papa o sus derivados) tras la entrada en vigor del Acuerdo comercial con la Unión Europea (en vigor en Colombia desde agosto de 2013; plenamente operativo desde noviembre de 2024)
14. Sírvase presentar informe pormenorizado sobre los instrumentos de defensa comercial previstos en el acuerdo UE-Colombia (antidumping, salvaguardias, normas de origen), y si se han activado en el caso de la papa ante competencia europea que afecte precios nacionales.
15. Sírvase informar si las reglas de origen y criterios de contenido regional contempladas en el TLC con la UE han condicionado la importación de papa procesada o de insumos para la industria papera nacional. ¿Existen barreras no arancelarias que operan en detrimento de la producción local de papa?
16. Sírvase presentar informe pormenorizado de las acciones que el Ministerio está desarrollando para fortalecer la competitividad de la papa colombiana en mercados

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.caicedo@camara.gov.co

internacionales preferenciales, y si existen esquemas de asistencia técnica, certificación de estándares fitosanitarios o fomento de exportadores minoristas del sector papero.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. Sírvasse informar de manera detallada las inversiones ejecutadas por el Ministerio para el sector papero colombiano durante los últimos tres años. Incluya montos totales, líneas de acción (capital productivo, proyectos productivos, convocatorias para emprendimiento, fomento de la producción papera, tecnificación), cobertura regional por departamentos y número total de beneficiarios.
2. Sírvasse informar el avance actual de los programas para la promoción del consumo de papa nacional impulsados por el Ministerio. Precise campañas ejecutadas, públicos objetivos, presupuesto asignado, cobertura alcanzada y resultados específicos.
3. Sírvasse presentar informe pormenorizado sobre el funcionamiento, ejecución presupuestal y nivel de acceso al programa FAIA por parte de los productores de papa, detallando cifras por departamento, criterios de acceso y barreras detectadas.
4. Sírvasse presentar informe pormenorizado sobre los recursos invertidos y las acciones adelantadas por el Ministerio para el control y la contención de la enfermedad fitosanitaria conocida como "punta morada" en los cultivos de papa. Indique áreas afectadas, expansión territorial proyectada, impacto económico estimado en la producción y presupuesto asignado.
5. Sírvasse informar si el Ministerio ha evaluado la implementación de un precio mínimo de referencia para la papa en fresco. En caso afirmativo, explique la fórmula técnica, viabilidad financiera y el estado actual del análisis o trámite. En caso negativo, sustente las razones técnicas o económicas para no hacerlo.
6. Sírvasse indicar de manera detallada cuántas mesas departamentales de compras públicas agrícolas han sido activadas con participación del sector papero desde 2022. Especifique departamentos involucrados, instituciones compradoras participantes, presupuesto ejecutado, volumen adquirido y resultados obtenidos.
7. Sírvasse indicar de manera detallada las medidas adoptadas por el Ministerio para evitar situaciones de sobreoferta de papa en el mercado interno. Indique si se han expedido recomendaciones oficiales sobre planificación productiva, qué criterios técnicos se usaron y mediante qué instrumentos se han difundido.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8. Sírvasse presentar informe pormenorizado sobre el papel del Ministerio frente a la administración del Fondo Nacional de Fomento de la Papa, indicando mecanismos de supervisión, fiscalización del gasto y monitoreo de resultados.
9. Sírvasse indicar de manera detallada la articulación y coordinación efectiva del Ministerio con entidades como UPRA, ICA, Fedepapa y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para atender integralmente la crisis actual del sector papero.
10. Sírvasse indicar de manera detallada si existe una estrategia específica y diferenciada de reactivación económica para los pequeños y medianos productores de papa que se encuentran en situación crítica en 2024 y 2025.
11. Sírvasse presentar informe detallado sobre el estado actual, con corte a julio de 2025 de la producción papera en el país. Desagregue por tipo de productor, variedades de papa cultivadas, departamentos productores, extensión de unidades productivas y tamaño.
12. Sírvasse informar de manera detallada las inversiones específicas en innovación y asistencia técnica directa que este Ministerio ha ejecutado para el sector papero durante los últimos tres años.
13. Sírvasse informar de manera detallada las acciones específicas y cifras invertidas en apoyo al sector papero en el departamento de Cundinamarca.
14. Sírvasse informar de manera detallada el número total de solicitudes recibidas en los últimos dos años por parte de productores paperos ante este Ministerio. Detalle tipo de solicitudes, número de respuestas favorables y la cobertura efectiva brindada al pequeño y mediano productor.
15. Sírvasse explicar de manera detallada la articulación actual de este Ministerio con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para avanzar en el fortalecimiento de exportaciones de papa colombiana.
16. Sírvasse indicar de manera detallada, con corte a julio de 2025, las acciones específicas implementadas por el Ministerio para mitigar el impacto de la deuda actual de los productores paperos con el sector financiero.
17. Sírvasse informar sobre los avances de las mesas técnicas instaladas desde principios de julio 2025 para atender la crisis de la papa y el arroz, incluyendo fechas de instalación, participantes y acuerdos previstos. ¿Qué resultados concretos se han alcanzado hasta el día de hoy?
18. Sírvasse presentar informe pormenorizado sobre la implementación del plan de choque para adquirir papa a precios justos desde entidades públicas (Ministerios de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 6448
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.caicedo@camara.gov.co

Defensa, Justicia, ICBF, etc.), con cifras de volumen, presupuesto asignado y cronograma de ejecución.

19. Sírvasse informar sobre las acciones emprendidas para controlar el ingreso ilegal de papa desde Ecuador y Perú, indicando si ha habido aplicación de salvaguardas, refuerzo de controles fronterizos y resultados en reducción de contrabando en los municipios afectados.
20. Sírvasse presentar informe pormenorizado de la estrategia de promoción del consumo de papa de origen nacional lanzada por el Ministerio y Fedepapa, incluyendo montos invertidos, campañas desplegadas y resultados en variación del consumo per cápita.
21. Sírvasse especificar las acciones realizadas por este Gobierno en el marco del POP, detallando acciones, fechas e inversiones realizadas por las entidades correspondientes.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

1. Informe de manera detallada el estado de presencia y control fitosanitario de la enfermedad conocida como “punta morada” en el territorio colombiano. Indique zonas y departamentos afectados, número de predios impactados, medidas fitosanitarias ejecutadas, recursos presupuestales asignados y protocolos específicos implementados por el ICA.
2. Sírvasse indicar de manera detallada las acciones específicas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento directo realizadas por el ICA para prevenir la expansión y mitigar los efectos de la enfermedad “punta morada”, especialmente en departamentos productores como Nariño, Cundinamarca y Boyacá.
3. Sírvasse indicar de manera detallada las medidas y protocolos fitosanitarios vigentes aplicados por el ICA para el control sanitario y prevención del contrabando de papa desde Ecuador. Relacione operativos realizados, procedimientos aplicados, volumen de incautaciones y resultados obtenidos durante los últimos tres años.
4. Sírvasse informar de manera detallada qué porcentaje actual, con corte a julio de 2025, del total de cultivos de papa está formalmente registrado ante el ICA, y explique cuáles son los factores identificados por esta institución que pueden generar una baja formalización en el registro de cultivos entre los productores, en especial para cuando se trata de exportar.
5. Sírvasse indicar si el ICA ha solicitado formalmente un refuerzo presupuestal al Ministerio de Agricultura para fortalecer la vigilancia fitosanitaria y contención de enfermedades en los cultivos de papa. Si ha realizado dicha solicitud, precise la respuesta institucional obtenida.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B

Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090

diego.calcedo@camara.gov.co

6. Sírvase informar sobre el plan de choque liderado por el ICA para certificar zonas papicultoras y productores, facilitar exportaciones y controlar plagas, detallando el alcance territorial y el número de productores beneficiados hasta la fecha.
7. Sírvase presentar informe pormenorizado de las acciones implementadas para garantizar acceso efectivo a semillas certificadas de papa (como variedad pastusa), los apoyos técnicos brindados y los indicadores de productividad y reducción de costos en regiones como Boyacá, Nariño y Cundinamarca.

Banco Agrario de Colombia

1. Indique el número total de productores de papa que accedieron a crédito en los años 2023, 2024 y lo transcurrido de 2025. Desagregue cifras por departamento, tamaño del productor (pequeño, mediano, grande) y línea específica de crédito.
2. Indique la relación entre créditos aprobados y negados a productores paperos, desagregue por tamaño del productor. Detalle esta información por tamaño del productor (pequeño, mediano, grande).
3. Presente la situación actualizada de la cartera de crédito con los productores paperos, indicando monto total, nivel de mora, tipos de crédito más afectados, porcentajes respecto a la cartera agropecuaria total y distribución regional del problema.
4. Indique cuál es el monto y porcentaje total de colocación de créditos destinados específicamente al sector papero, relacionando tipos de interés promedio, incentivos del Ministerio de Agricultura (si existen) y otras condiciones preferenciales establecidas para este sector.
5. Indique cuántos productores paperos se han declarado formalmente en quiebra o incapacidad de pago para responder a sus obligaciones crediticias en los últimos tres años ante el Banco Agrario.
6. Detalle las acciones específicas y programas de refinanciación, alivio financiero o periodos de gracia implementados por el Banco para apoyar a los productores paperos que enfrentan dificultades económicas y en procesos de cobro coactivo. Precise número de beneficiarios, montos beneficiados y mecanismos usados durante los últimos tres años.
7. Explique detalladamente los criterios específicos y requisitos exigidos por el Banco Agrario para aprobar créditos a productores del sector papero, especificando las condiciones exigidas a pequeños productores. Informe también si existen incentivos especiales diferenciados para jóvenes rurales productores de papa.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.caicedo@camara.gov.co

8. Indique cuántos procesos de cobro coactivo, embargos o remates ha adelantado el Banco Agrario frente a asociaciones, empresas y personas naturales productoras de papa durante los últimos tres años.
9. Informe si el Banco Agrario ofrece incentivos especiales para créditos destinados a capital productivo, adquisición de maquinaria agrícola o infraestructura directamente relacionada con la cadena productiva de la papa. Precise los detalles de esos incentivos, si existen.
10. Detalle qué porcentaje de los créditos otorgados al sector papero corresponde específicamente a mujeres campesinas productoras de papa. Explique qué condiciones diferenciadas o preferenciales aplica el Banco para facilitarles el acceso a crédito.
11. Indique si el Banco Agrario ha sido consultado o ha participado en la construcción de estudios financieros o análisis técnicos realizados por el Ministerio de Agricultura, enfocados específicamente en beneficiar al sector papero nacional.
12. Explique de manera detallada la articulación efectiva del Banco Agrario con los Ministerios de Agricultura y de Comercio, Industria y Turismo, precisando qué estrategias, herramientas o acciones conjuntas se han adelantado en los últimos años para mejorar la situación económica y financiera del sector papero en Colombia.
13. Sírvase informar sobre las líneas de crédito activas o nuevas dirigidas a papicultores, especialmente en Boyacá, Cundinamarca y Nariño, precisando montos, tasas de interés, plazo, requisitos y cobertura territorial. ¿Qué porcentajes de productores han accedido y con qué velocidad?
14. Sírvase presentar informe pormenorizado sobre las medidas de alivio financiero implementadas ante la crisis—como reestructuración de cartera, condonaciones o flexibilización de pagos—y su impacto real en protección del patrimonio de los productores afectados por la caída de precios.

Finagro

1. Sírvase informar sobre los esquemas de garantías agropecuarias vigentes para productores de papa, especialmente en las regiones más golpeadas, y cómo han ajustado dichos esquemas para mejorar cobertura y condiciones financieras frente al riesgo crediticio.
2. Sírvase presentar informe pormenorizado sobre los instrumentos financieros diseñados o ajustados (redescuentos, subsidios, seguro agropecuario, etc.) desde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 6448

Tel: (+57) (601) 3904050 ext.4090

diego.calcedo@camara.gov.co

noviembre 2022 hasta julio 2025, precisando beneficiarios, montos movilizados y efectos observados.

3. Explique de manera detallada la articulación efectiva de su entidad con los Ministerios de Agricultura y de Comercio, Industria y Turismo, precisando qué estrategias, herramientas o acciones conjuntas se han adelantado en los últimos años para mejorar la situación económica y financiera del sector papero en Colombia.
4. Indique cuál es el monto y porcentaje total de colocación de créditos destinados específicamente al sector papero, relacionando tipos de interés promedio, incentivos del Ministerio de Agricultura (si existen) y otras condiciones preferenciales establecidas para este sector.

DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)

1. ¿Cuál fue el volumen y valor (kg y \$ FOB/CIF) de importaciones y exportaciones de papa y derivados para cada año entre 2020 y 2025 para cada una de las cinco partidas arancelarias de papa y sus derivados? Desagregue por país de origen y puerto/paso de ingreso/salida.
2. ¿Qué metodología de valoración aduanera está aplicando para estas partidas y qué precios de referencia/rangos de riesgo usa para detectar subfacturación?
3. ¿Cuál es el porcentaje de inspección (física/documental) aplicado a estas partidas para cada año entre 2020 y 2025, comparado con el promedio de otras agropecuarias?
4. ¿Cuántas alertas de perfilamiento de riesgo (MUISCA) se activaron para estas partidas para cada año entre 2020 y 2025 y cuántas terminaron en reaforos, liquidaciones oficiales o sanciones?
5. Detalle el resultado de auditorías posdesaduaneras a importadores y comercializadores de papa/papas prefritas para cada año entre 2020 y 2025: número de auditorías, glosas, recaudo adicional y sanciones.
6. ¿Qué acciones de control al fraude de origen (cambio de país, triangulación) han ejecutado en estas partidas? Indique casos y resultados.
7. ¿Se han detectado inconsistencias fitosanitarias (certificados o permisos) asociados a importaciones de papa? ¿Cómo se coordinó con ICA para su tratamiento?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050ext.4090
diego.caicedo@camara.gov.co

8. ¿Qué medidas de facilitación (u OEA) tienen importadores de estas partidas y cómo evitan que sean un coladero para subfacturación?
9. ¿Cuál es el mapa de riesgos por corredor logístico (sur-centro) para papa importada y cómo se cruza con Corabastos y otras centrales?
10. ¿Qué metas verificables (de inspecciones, auditorías, controles a subfacturación y recaudo) asume DIAN para el próximo trimestre?
11. ¿Cómo opera hoy el Centro Integrado ICA–INVIMA–POLFA (CIIP) y qué resultados ha tenido específicamente en papa en 2025 (alertas, decomisos, cierres sanitarios)?
12. ¿Existe un protocolo de “alerta temprana” para picos de ingreso irregular que afecten el precio al productor? Describan criterios, responsables y tiempos.
13. ¿Qué cronograma y metas asumirán para los próximos 90 días en: i) controles en frontera y carreteras, ii) auditorías a importadores, iii) operativos en centrales de abasto?
14. ¿Cómo garantizarán que los controles no obstaculicen la comercialización legal del pequeño productor nacional (ventanillas expeditas, carriles verdes, campañas de trazabilidad)?

POLFA (Policía Fiscal y Aduanera)

1. ¿Cuántas aprehensiones de papa fresca y productos derivados realizaron para cada año entre 2020 y 2025? Desagregue kg, valor, origen, modalidad y departamento
2. ¿Cuáles son las rutas y modalidades más frecuentes del contrabando (trochas, transporte mixto, documentación falsa, bodegas de acopio)?
3. ¿Qué operativos específicos se han hecho en corredores hacia Bogotá y en centrales de abasto (p. ej., Corabastos) para desarticular cadenas de distribución de producto ilegal? Resultados y capturas.
4. ¿Cómo están verificando trazabilidad (guías, remisiones, facturas) desde frontera hasta mayorista para distinguir producto legal vs. de contrabando?
5. ¿Qué capacidad de control tienen hoy (puestos, personal, vehículos, escáneres, básculas) y qué déficits identifican para cubrir los picos de cosecha de la Sabana cundiboyacense?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.calcedo@camara.gov.co

6. ¿Qué indicadores de desempeño usan (tiempos de reacción, % de judicializaciones, reincidencia por modalidad) y cuáles serán sus metas trimestrales?
7. ¿Cómo están atacando la subfacturación en comercio interno (venta mayorista/minorista sin factura, uso de facturación de cobertura) en coordinación con DIAN?
8. ¿Qué acciones pedagógicas y de control han realizado con transportadores y bodegueros para prevenir el acopio de papa ilegal?
9. ¿Cómo opera hoy el Centro Integrado ICA–INVIMA–POLFA (CIIP) y qué resultados ha tenido específicamente en papa en 2025 (alertas, decomisos, cierres sanitarios)?
10. ¿Existe un protocolo de “alerta temprana” para picos de ingreso irregular que afecten el precio al productor? Describan criterios, responsables y tiempos.
11. ¿Qué cronograma y metas asumirán para los próximos 90 días en: i) controles en frontera y carreteras, ii) auditorías a importadores, iii) operativos en centrales de abasto?
12. ¿Cómo garantizarán que los controles no obstaculicen la comercialización legal del pequeño productor nacional (ventanillas expeditas, carriles verdes, campañas de trazabilidad)?

Cordialmente,



Diego Fernando Caicedo Navas
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Las respuestas pueden ser enviadas a través de correo electrónico a la dirección: diego.caicedo@camara.gov.co y utl.diego-caicedo@camara.gov.co, en archivos de formatos abiertos y editables, con el fin de que se facilite el procesamiento de la información.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.caicedo@camara.gov.co